

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: lunes, 03 de abril de 2017 12:17

Asunto: Informamos estado de su solicitud AE007T0002247

Sr(a) María Elena Duarte Vilches

Junto con saludarle le informamos que conforme a la Ley de Transparencia 20.285, su solicitud AE007T0002247, en la que indica "Estimados Srs., Saludándoles y esperando que se encuentren muy bien, escribo de la Embajada de Bélgica por que tenemos la siguiente duda. El día 10 de abril, estaremos organizando un evento llamado Sabores de Bélgica. Cada año las empresas participan y es sin fines lucro, ya que es un evento de promoción. Ahora tengo una empresa en Bélgica que quisiera aportar productos, pero la cantidad es aproximadamente 32 kilos. La consulta es la siguiente, cuál es la máxima cantidad que se puede enviar como muestra, ya que como mencioné es para un evento gratis (véase adjunto mix de productos que la empresa enviara). Apreciaría enormemente me pudiese enviar una pronta respuesta, ya que de eso depende la organización de nuestro evento. Esperando que ésta tenga muy buena acogida. Estaré muy atenta a sus comentarios. Saluda atentamente. Embajada de Bélgica", no constituye una solicitud de acceso a la información pública.

Este organismo procederá a dar respuesta a su petición conforme a los procedimientos para este tipo de casos, derivando su requerimiento a la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) de la Dirección Nacional de Aduanas.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.,

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.